



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 13 JUN 2014

**VISTO:**

El EXP-USL: 4632/2014, mediante el cual la Comisión de Carrera de la carrera: "Licenciatura en Ciencias Matemáticas" sugiere modificaciones en el ordenamiento curricular y de correlatividades del Plan de Estudios regido por Ordenanza CD. N° 18/06; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza CD. N° 18/06 se aprobó el Plan de Estudios de la carrera: "Licenciatura en Ciencias Matemáticas".

Que la Comisión de Carrera de la carrera: "Licenciatura en Ciencias Matemáticas" del Departamento de Matemáticas, conforme a las incumbencias conferidas en el Artículo 5° de la Ordenanza CD. N° 9/08 de Comisiones de Carreras, propone modificaciones de ordenamiento curricular y correlatividades.

Que las modificaciones sugeridas consisten en permutar, en el ordenamiento curricular, la asignatura "MEDIDA E INTEGRACIÓN" (4° año, primer cuatrimestre) con la materia "GEOMETRÍA DIFERENCIAL" (3° año, segundo cuatrimestre).

Que motiva la presente propuesta la necesidad de un mejor aprovechamiento de la oferta de materias optativas de cuarto año que necesitan previamente los contenidos de "MEDIDA E INTEGRACIÓN", razón por la cual sería de mayor utilidad el cursado de dicha materia en tercer año.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la propuesta de modificación del Plan de Estudio de la carrera: "Licenciatura en Ciencias Matemáticas" regido por Ordenanza CD. N° 18/06, realizada por la Comisión de Carrera.

Que considerando la solicitud de la Comisión de Carrera de la carrera: "Licenciatura en Ciencias Matemáticas" de sugerir modificaciones en el ordenamiento curricular de la Ordenanza CD. N° 18/06, el visto de Secretaría Académica y el despacho

Cpde. ORDENANZA N° 003 14

EEG  
NNH

Dr. Fernando M. Guinás  
Decano  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

Lic. Eugenio Nicolás Cortes  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 29 de mayo de 2014 resolvió por unanimidad aprobar la propuesta de modificación de la Ordenanza CD. N° 18/06 en el ordenamiento curricular con respecto a la permuta de la asignatura "MEDIDA E INTEGRACIÓN" (4° año, 2° cuatrimestre) con la asignatura "GEOMETRÍA DIFERENCIAL" (3° año, 2° cuatrimestre).

Por ello en virtud de lo establecido en su sesión Ordinaria del día 29 de mayo de 2014 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**ORDENA:**


**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las modificaciones de ordenamiento curricular y correlatividades establecidas en el plan de estudio de la carrera: "LICENCIATURA EN CIENCIAS MATEMÁTICAS" (Ordenanza CD. N° 18/06) que se detallan en el ANEXO I, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.-

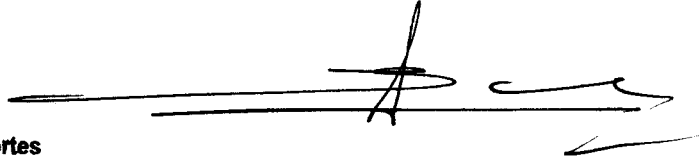
**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que las modificaciones aprobadas en el Artículo 1° de la presente Ordenanza entren en vigencia en el presente ciclo lectivo 2014.-

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar la presente disposición al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en cumplimiento del Artículo 85° inc. g) del Estatuto Universitario.-

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

**ORDENANZA N° 003 14**  
EEG  
NNH

  
**Lic. Eugenio Nicolás Cortes**  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L

  
**Dr. Fernando M. Guñas**  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat  
U.N.S.L



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

ANEXO I

LICENCIATURA EN CIENCIAS MATEMÁTICAS

N°	Denominación asignatura	C	CHS	CHT	Requisitos para cursar		Req. para rendir o promocionar
					T.P. Aprob.	Mat. Aprob.	Mat. Aprob.
<b>1° AÑO</b>							
1	Cálculo I	1	8	120	-	-	-
2	Álgebra I	1	8	120	-	-	-
3	Matemática y Computación I	1	6	90	-	-	-
4	Inglés	A	3	90	-	-	-
5	Matemática Discreta	2	8	120	2	-	2
6	Álgebra II	2	8	120	2	-	2
7	Seminario	2	6	90	-	-	-
<b>Total C.H. materias específicas: 660 horas</b>				<b>Horas de Inglés: 90</b>			
<b>2° AÑO</b>							
8	Cálculo II	1	10	150	1-2	-	1-2
9	Fundamentos	1	8	120	5-7	1-2	1-2-5-7
10	Probabilidad y Estadística	1	8	120	1-2	-	1-2
11	Cálculo III	2	10	150	6-8	1-2-7	1-2-6-7-8
12	Cálculo Numérico	2	8	120	6	1-2-3	1-3-6
13	Modelos Matemáticos	2	6	90	9	1-5-6	5-6-9
<b>Total C.H. materias específicas: 750 horas</b>							
<b>3° AÑO</b>							
14	Matemática y Computación II	1	8	120	11-12	1-3-6	11-12
15	Álgebra III	1	8	120	9	5-6	5-6-9
16	Cálculo Avanzado I	1	10	150	9-11	6-8	6-8-11
17	Medida e Integración	2	10	150	16	11	16
18	Álgebra IV	2	8	120	15	6	15
19	Ecuaciones de la Física-Matemática	2	8	120	11	6-8	6-8-11
<b>Total C.H. materias específicas: 780 horas</b>							
<b>4° AÑO</b>							
20	Cálculo Avanzado II	1	8	120	16	6-11	16
21	Variable Compleja y Análisis de Fourier	1	8	120	16-18	6-11	16-18
22	Materia Optativa I	1	8	120	(*)	(*)	(*)
23	Geometría Diferencial	2	8	120	-	6-9	6-9
24	Materia Optativa II	2	12	180	(*)	(*)	(*)
<b>Total C.H. materias específicas: 780 horas</b>							
<b>Total de horas de materias específicas: 2850 horas</b>				<b>Horas de Inglés: 90</b>			

(\*) Las correlatividades de las Materias Optativas serán fijadas por el Departamento de Matemática

ORDENANZA N° 003 14

EEG  
NNH

Lic. Eugenio Nicolás Cortes  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

Dr. Fernando M. Guines  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
UNSL